



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GIR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 05 de enero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	ESPECIALIDAD	ESTUDIO	REGION	LICITANTE	UNIDAD MEDICA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
PARTIDA 1: ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA	ESTUDIOS RADIOLOGICOS	TOMOGRAFIA SIMPLE	CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	*** TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON SERVICIOS DE TOMOGRAFIA HIDALGO S.C.	HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO HGZ No. 36 PACHUCA HGZMF No. 1	\$1,980.00
			SILLA TURCA			\$1,630.00
			SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)			\$1,880.00
			CUELLO (COL CERVICAL)			\$2,380.00
			TORAX			\$2,580.00
			COLUMNA LUMBAR**			**\$2,580.00
			ABDOMEN (RENAL)			\$2,680.00
			PELVIS			\$1,880.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

PARTIDA 2: ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	ESTUDIOS RADIOLOGICOS	RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO DE 1.5 TESLAS	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN I.V.A.	
			CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	SILLA TURCA
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	TORACOAABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)	ABDOMENOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)	EXTREMIDADES POR REGION (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	SILLA TURCA	PACHUCA HGZMF No. 6 TEPEJIL DEL RIO HGZMF No. 8 CD SABAGUN HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE HGZ No 33 TIZAYUCA	\$3,480.00
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)	CUELLO (COL CERVICAL)	TORAX	COLUMNA LUMBAR**
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	ABDOMEN (RENAL)	PELVIS	TORACOAABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)	ABDOMENOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	EXTREMIDADES POR REGION (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	***UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE	\$3,550.00
TOMOGRAFIA SIMPLE Y CONTRASTADA	EXTREMIDADES POR REGION (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	***UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE	\$3,250.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

SEÑOS PARANASALES (MACIZO, FACIAL)	HIDALGO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C.	HGTZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO HGTZ No. 36 PACHUCA HGTZME No. 1 PACHUCA HGTZME No. 6 TEPEJIL DEL RIO HGTZME No. 8 CD SAHAGÚN HGTZME No. 5 TULIA DE ALLENDE HGSZ No. 33 TIZAYUCA	
CUELLO (COL. CERVICAL)			\$3,250.00
TORAX			\$2,950.00
ABDOMEN (RENAL)			\$3,250.00
PELVIS			\$2,950.00
TORACOAABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)			\$4,250.00
ABDOMENPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)			\$3,450.00
COLUMNA (CERVICAL)			\$3,650.00
COLUMNA (DORSAL)			\$3,650.00
COLUMNA (LUMBAR)			\$3,850.00
COLUMNA (DORSOLUMAR)			\$4,950.00
EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSCLO, PIERNAS, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)			\$3,550.00
EXTREMIDAD COMPLETA (3D; COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)			\$6,050.00
CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)			\$4,150.00
SILOLA TORCA			\$3,550.00
SEÑOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)			\$1,650.00
CUELLO (COL. CERVICAL)			\$3,550.00
TORAX			\$3,450.00
ABDOMEN (RENAL)			\$3,650.00
PELVIS			\$3,250.00
TORACOAABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)			\$4,950.00
ABDOMENPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)			\$4,250.00

RESONANCIA MAGNETICA
CONTRASTADACON EQUIPO DE
1.5 TESTAS



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

		COLUMNA (CERVICAL)	\$4,150.00	
		COLUMNA (DORSAL)	\$4,150.00	
		COLUMNA (LUMBAR)	\$4,250.00	
		COLUMNA (DORSOLUMBAR)	\$5,550.00	
		ANGIORESONANCIA	\$4,950.00	
		COLANGIORESONANCIA	\$4,950.00	
		URORESONANCIA	\$4,950.00	
		MAMA	\$5,450.00	
		EXTREMIDADES POR REGION (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	\$4,150.00	
		EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	\$6,250.00	
				\$4,150.00
				\$4,150.00

PARTIDA 3: ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRIA.	ESPECIALIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN I.V.A.		
		ELECTROMIOGRAFIA 2 EXTREMIDADES		\$1,850.00
		ELECTROMIOGRAFIA 4 EXTREMIDADES		\$3,450.00
		MEDICINA FISICA, POTENCIALES EVOCADOS PESS DOS EXTREMIDADES		\$1,850.00
		MEDICINA FISICA, POTENCIALES EVOCADOS PESS CUATRO EXTREMIDADES	ELECTROFISILOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.	\$3,450.00
		AUDIOMETRIA	HGZME No. 6 TEPEJI DEL RIO HGZME No. 8 CD SAHAGUN HGZME No. 5 TULA DE ALLENDE HGZ No 33 TIZAYUCA	\$600.00
		AUDIOLOGIA POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL		\$1,950.00
				\$13,150.00
				\$13,150.00
				\$13,150.00
				\$13,150.00

**Nota: Los importes aquí plasmados difieren de lo que se anexó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se adjuntó la propuesta económica presentada por el licitante, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectó que el



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GCR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024. -----

licitante oferta un renglón adicional a lo requerido en la convocatoria. Por lo tanto los precios unitarios ofertados sin I.V.A., en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.

***Nota: El nombre del licitante aquí plasmado difiere de lo que se asentó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se capturo el nombre del licitante plasmado en la propuesta económica, pero una vez que se realizó la revisión ejecutiva de la documentación presentada para esta Licitación se corrobora dicho nombre, por lo tanto, se asienta el nombre del licitante de manera correcta.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de referencia 139001260100/JSPM/CPAS/0004/2024 de fecha de recepción 04 de enero de 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLOVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	licitante	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO S.C.	57.00	SOLOVENTE
2	UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C.	57.00	SOLOVENTE
3	ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.	59.00	SOLOVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original **Anexo No. 2(dos)**, en el expediente en que se actúa, se consideran **SOLOVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	licitante	EVALUACIÓN LEGAL
1	TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO S.C.	SOLOVENTE
2	UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C.	SOLOVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

3

ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.

SOLENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES," de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1:		ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	
LICITANTE:		TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE HIDALGO S.C.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a) . CAPACIDAD DEL LICITANTE	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) . EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$58,060.00
c) . PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$58,060.00
d) . CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	$PPE= \frac{MPEMB \times 40}{Mpi}$
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	57.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	97.00

PARTIDA 2:	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	
LICITANTE:	UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Defatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$135,300.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpl= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$135,300.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpl
TOTAL DE PUNTOS	57.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	57.00
ECONÓMICA	40.00
RESULTADO	97.00

PARTIDA 3:	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.		
LICITANTE:	ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCION	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a . CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b . EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$13,150.00
c . PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpl= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$13,150.00
d . CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpl
TOTAL DE PUNTOS	59.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		59.00	
ECONÓMICA		40.00	
RESULTADO		99.00	

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	59.00
ECONÓMICA	40.00
RESULTADO	99.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron los puntos necesarios y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE HIDALGO S.C.
PARTIDA 1: ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	REGION	UNIDAD MEDICA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
ESTUDIOS RADIOLOGICOS	TOMOGRAFIA SIMPLE	CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	\$1,980.00
		SILLA TURCA		\$1,630.00
		SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)		\$1,880.00
		CUELLO (COL CERVICAL)		\$2,380.00
		TORAX		\$2,580.00
		ABDOMEN (RENAL)		\$2,680.00
		PELVIS		\$1,880.00
		TORACABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)		\$3,480.00
		ABDOMENPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)	HGZ No. 36 PACHUCA	\$2,880.00
		EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; MANO EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	HGZME No. 1 PACHUCA	\$2,080.00
TOMOGRAFIA SIMPLE Y		EXTREMIDAD COMPLETA (3D; COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	HGZME No. 6 TEPEJI DEL RIO	\$2,880.00
			HGZME No. 8 CD SAHAGUN	
		CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	HGZME No. 5 TULIA DE	\$2,580.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

CONTRASTADA	SILLA TURCA	ALLENDE	\$1,880.00
	SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)	HGSZ No 33 TIZAYUCA	\$2,330.00
	CUELLO (COL. CERVICAL)		\$2,680.00
	TORAX		\$3,080.00
	ABDOMEN (RENAL)		\$3,380.00
	PELVIS		\$2,380.00
	TORACCOABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)		\$3,980.00
	ABDOMENOEPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)		\$3,480.00
	EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)		\$2,580.00
	EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)		\$3,380.00

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A

TOMOGRAFÍAS					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAX
HGZMF No. 2	42062106	130101	200207	150,862.07	301,724.14
HGZ No. 36 PACHUCA	42062106	130102	200207	150,862.07	301,724.14
HGZMF No. 1 PACHUCA	42062106	130201	200207	150,862.07	301,724.14
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO	42062106	130202	200207	77,586.21	155,172.41
HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	42062106	130204	200207	150,862.07	301,724.14
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	137,931.03	275,862.07
HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	64,655.17	129,310.34
TOTAL				883,620.69	1,767,241.38

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N524-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$ 176,724.13



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Defatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

licitante asignado: UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C.
PARTIDA 2: ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	REGION	UNIDAD MEDICA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
ESTUDIOS RADIOLOGICOS	RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO DE 1.5 TESLAS	CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO HGZ No. 36 PACHUCA HGZME No. 1 PACHUCA HGZME No. 6 TEPEJI DEL RIO HGZME No. 8 CD SAHAGUN	\$3,550.00
		SILLA TURCA		\$3,250.00
		SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)		\$1,450.00
		CUELLO (COL CERVICAL)		\$3,250.00
		TORAX		\$2,950.00
		ABDOMEN (RENAL)		\$3,250.00
		PELVIS		\$2,950.00
		TORACOABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)		\$4,250.00
		ABDOMENPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)		\$3,450.00
		COLUMNA (CERVICAL)		\$3,650.00
		COLUMNA (DORSAL)		\$3,650.00
		COLUMNA (LUMBAR)		\$3,850.00
		COLUMNA (DORSOLUMAR)		\$4,950.00
		EXTREMIDADES POR REGION (EXTERMINIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTERMINIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTERBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)		\$3,550.00
		EXTREMIDAD COMPLETA (3D; COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)		\$6,050.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

RESONANCIA MAGNETICA CONTRASTADACON EQUIPO DE 1.5 TESLAS	CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS)	HGZME No. 5 TULA DE ALLENDE	\$4,150.00
	SILLA TURCA		\$3,550.00
	SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)	HGSZ No 33 TIZAYUCA	\$1,650.00
	CUELLO (COL CERVICAL)		\$3,550.00
	TORAX		\$3,450.00
	ABDOMEN (RENAL)		\$3,650.00
	PELVIS		\$3,250.00
	TORACOABDOMINAL (TORAX Y ABDOMEN)		\$4,950.00
	ABDOMENPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)		\$4,250.00
	COLUMNA (CERVICAL)		\$4,150.00
	COLUMNA (DORSAL)		\$4,150.00
	COLUMNA (LUMBAR)		\$4,250.00
	COLUMNA (DORSOLUMAR)		\$5,550.00
	ANGIORESONANCIA		\$4,950.00
	COLANGIORESONANCIA		\$4,950.00
	URORESONANCIA		\$5,450.00
	MAMA		
	EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTERMINIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)		\$4,150.00
	EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)		\$6,250.00

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

RESONANCIAS					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAX
HGZMF No. 2	42062106	130101	200207	120,689.66	241,379.31
HGZ No. 36 PACHUCA	42062106	130102	200207	193,965.52	387,931.03
HGZMF No. 1 PACHUCA	42062106	130201	200207	948,275.86	1,896,551.72
HGZMF No. 6 TEPEJIL DEL RIO	42062106	130202	200207	51,724.14	103,448.28
HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	42062106	130204	200207	129,310.34	258,620.69
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	77,586.21	155,172.41
HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	77,586.21	155,172.41
TOTAL				1,599,137.93	3,198,275.86

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N524-002-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$ 319,827.58

LICITANTE ASIGNADO: ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3: ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	UNIDAD MEDICA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
ESPECIALIDAD	ELECTROMIOGRAFIA 2 EXTREMIDADES	HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	\$1,850.00
	ELECTROMIOGRAFIA 4 EXTREMIDADES	HGZ No. 36 PACHUCA	\$3,450.00
	MEDICINA FISICA, POTENCIALES EVOCADOS PESS DOS EXTREMIDADES	HGZMF No. 1 PACHUCA	\$1,850.00
	MEDICINA FISICA, POTENCIALES EVOCADOS PESS CUATRO EXTREMIDADES	HGZMF No. 6 TEPEJIL DEL RIO	\$3,450.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO 1A-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

AUDIOLOGÍA POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL	AUDIOMETRÍA	SAHAGUN	\$600.00
		HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	\$1,950.00

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

ELECTROENCEFALOGRAFÍA, AUDIOMETRÍA					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAX
HGZMF No. 2	42062106	130101	200207	60,344.83	120,689.66
HGZ No. 36 PACHUCA	42062106	130102	200207	107,758.62	215,517.24
HGZMF No. 1 PACHUCA	42062106	130201	200207	142,241.38	284,482.76
HGZMF No. 6 TEPEJIL DEL RIO	42062106	130202	200207	34,482.76	68,965.52
HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	42062106	130204	200207	77,586.21	155,172.41
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	38,793.10	77,586.21
HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	34,482.76	68,965.52
TOTAL				495,689.66	991,379.31

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N524-003-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$ 99,137.93

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFEATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA

FO-CON-13
13 / 18





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRAN GUZMAN	COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	TÉCNICA LEGAL / ECONÓMICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día **19 de enero de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 05 de enero de 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los

FO-CON-13

14 / 18



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas, del día 05 de enero de 2024.**

Esta acta consta de **16 (dieciséis) hojas de fallo y dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13
15 / 18

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO	
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

FO-CON-13
18 / 19



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

OFICIO
N° 139001260100/JSPM/CPAS/0004/2024

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 02 de enero de 2024.

*En. Soto, Hidalgo
Para su d' y seg.*

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente.-

En seguimiento al Correo electrónico fechado 29 de diciembre de 2023, en relación a la evaluación técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO Se envía la evaluación técnica y de protección civil.

Se anexa las evaluaciones en forma física.

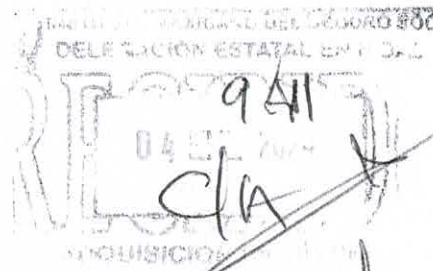
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Mario Hernández Manzano

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Revisó: Dr. Rafael Monroy Arias.- Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Elaboró: Dra. María Eugenia Villagrán Guzmán.- Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
ACONSEJEROS Y DEFENSORES
DEL ESTADO

EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

- EL LICITANTE
- TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V.
- POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE
- ERNESTO PASTEN ARRIETA

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al Anexo y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: (ANEXO 10) Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 1 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Tecnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: (ANEXO 11) 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	4 2 2
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto. (ANEXO 4)	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.	1
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las	5



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
		los Recursos Humanos. 10 Puntos	obligaciones previstas en el Anexo No. 1 y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	6
				2
				2
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público=1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	10
TOTAL:	60 PUNTOS			57

- De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominada TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. se considera como SOLVENTE técnicamente

ELABORO:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dra. ~~Mario~~ Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE
ERNESTO PASTEN ARRIETA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1	XX	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones (Anexo 7).	7.2	XX	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	XX	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	XX	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente convocatoria.	6 inciso C)	XX	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazadas como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", la presente convocatoria.	6 inciso D)	XX	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) "ESTRATIFICACIÓN", la presente convocatoria.	6 inciso E)	XX	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.	6 inciso F)	XX	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir	6 inciso G)	XX	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.			
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 Fracción H		XX
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9 de esta convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	6.2 frac. I	XX	
Acompañada de los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante presentará fotografías de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	6.2 frac. II	XX	
Manual de protección civil, Manual de simulacros.	6.2 frac. III	XX	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 la presente convocatoria, según corresponda.		XX	
2.1.- CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se comprometo a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO.</u> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de	6.2 frac. IV		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.2 frac. VI	XX	
Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta convocatoria.	6.2 frac. VII	XX	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.2 frac. VIII	XX	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar ganador en esta licitación, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable.	6.2 frac. IX	XX	
El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplirán con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 horas, sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes.	6.2 frac. X	XX	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando partida, la especialidad, unidad para la que participa, nombre del estudio, precio unitario, cantidad a contratar e importe total de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (seis) "PROPOSICIÓN ECONOMICA" según corresponda, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6.3	XX	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de	6.1 Fracción I	XX	





personas morales, de la persona que firme la proposición.			
---	--	--	--

De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominado **TOMOGRÁFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V.** Se considera como **SOLVENTE** técnicamente

ELABORO:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dra. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación o UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	Tomografía Helicoidal S.A. de C.V.
Grupo Subrogador:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	09/01/2021
Inicia:	12:49
Termina:	13:15

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle:	Alfonso	Número
Colonia:	Centro	811
Estado:	Hidalgo	CP. 4200
		No. Telefónico
		771 7196250
		Delegación o Municipio
		Pacheco de Soto

1. Sistema de alarma *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobó, está enlazada a una central o servicio de emergencia.	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobó, pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	

Fecha	Observaciones

3. Extintores *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	

Fecha	Observaciones



TOMOGRAFÍAS:
ALLENDE No. 811 COL. CENTRO
TEL (771) 714 8260
PACHICO, HGO.

RESERVAZAS:

LA SOCIEDAD JAVIER ROJO GÓMEZ No. 208
COL. OBISPOS TEL (771) 285 0470
PACHICO, HGO.

Sandy Arce Fuentes
Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

José Sobzo Romiré
Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.

artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

0

5. Película de protección de cristales.

cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

6. Capacitación.

capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

0

7. Salida de emergencia *

mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada.

No cumple alguna de las características solicitadas.

8. Programa Interno de Protección Civil *

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

0

Humánica
Formación y Responsabilidad

TOMOGRAFÍAS:
ALLENDE M. 617 COL. CENTRO
TEL. (771) 244 8280
PACAYUCA, HGO.

RESPONSABLES:
Nombre y Firma del Responsable:
de la Unidad Médica Subrogada No. 244
COL. CUERPOS TEL. (771) 288 0470
PACAYUCA, HGO.

Sandy Arce Fuentes Cisneros

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula

José Roberto Román



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peldaño de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.		
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		
Fecha	Observaciones	

Humana
Seguridad y Resiliencia

TEL (771) 714 1250
PACHUCA, HGO.

RECIBIMOS: JAVIER FLOJO GÓMEZ No. 2007
COL. CHISTOS TEL. (771) 283 0470
PACHUCA, HGO.

Soroddy Arly Fortes

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quien aplica Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abalimienta no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Su abalimienta obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilita la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido

0 60

Referencia para contratación	
Contratación	
condicionada	
20 a 45	46 a 60

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).

Sondy Ardy Fuentes Cisneros



TOMOGRAFÍAS:

ALLEDE No. 811 COL. CENTRO
TEL. (771) 714 8250
FACHUCA, HGO.

RESONANCIAS:

LADUCTO JAVIER ROJO GÓMEZ No. 203
COL. CUBITOS TEL. (771) 253 0470
FACHUCA DE BOTO, HGO.



Secretaría General
Municipal

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: SGM/DPCBYGIRM/29/2023

ASUNTO: PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

PACHUCA DE SOTO, HGO. A 09 DE ENERO DE 2023

C. ERNESTO PASTEN ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL DE
"HUMANICA (TOMOGRFÍA Y RESONANCIA)
TOMOGRFÍA HELICOIDAL S.A. DE C.V."
P R E S E N T E.

Por este conducto y en base a los **Artículos 34, 35, 36, 38, 46 y 47 del Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**, me permito acusar recibo del legajo que turno a esta Dirección conteniendo el Programa Interno de Protección Civil correspondiente a "HUMANICA TOMOGRFÍA Y RESONANCIA) TOMOGRFÍA HELICOIDAL S.A. DE C.V.", ubicado en CALLE ALLENDE, NÚMERO 811, COLONIA CENTRO, de esta Ciudad, determinando:

PRIMERO: Que el documento determinado "Programa Interno de Protección Civil" **CUMPLE** con los requerimientos mínimos solicitados por esta Autoridad.

SEGUNDO: El **C. ERNESTO PASTEN ARRIETA**, Representante Legal y el **C. DAVID HERNÁNDEZ MONROY**, Consultor Externo, asumen la corresponsabilidad del diseño del documento presentado, del análisis integral de riesgos, de las capacitaciones impartidas, así como de su implementación, garantizando la seguridad integral de los usuarios.

TERMINOS Y CONDICIONES: Este documento tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición y expira el día **09 de Enero de 2024**.

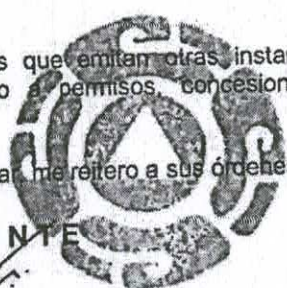
Esta Dirección determina que para hacer válida la vigencia del presente documento, deberá realizar trámite de Opinión Técnica de Medidas de Seguridad, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días.

La presente se emite exclusivamente para el documento analizado, el cual quedará sin efecto toda vez que el inmueble sufra cualquier cambio en obra civil, electricidad, instalaciones de gas L.P. y cambio de razón social.

Debiendo cumplir con los requerimientos que emitan otras instancias federales, estatales, municipales y locales aplicables respecto a permisos, concesiones, licencias y anuencias.

Agradeciendo la atención y sin otro particular, me refiero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


SISTEMA MUNICIPAL
MTRO. en ARQ. ALFONSO RICO MORALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL
PACHUCA

C.C.P.- MTRO. PCYGE. ENRIQUE PADILLA HERNÁNDEZ. SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ARCHIVO.
ARM/m.

Plaza "General Pedro María Anaya"
No. 1 Colonia Centro; Pachuca, Hgo. 42000
771 71 715 00
Gobierno Municipal



Tomografía Helicoidal / Servicios de Tomografía de Hídalo
Inventario de Equipos / Programa de Mantenimiento

Fecha de Emisión: 10 de Octubre
Por: [Firma]

Cantidad	Equipo	Marca	Modelo	Vida útil	Aplicación	Programación de Mantenimiento											
						Ano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	SISTEMA DE CÁMARA Y ALARMA	BPCOM	GENÉRICO	3 AÑOS	COMANDO DE SEGURIDAD PARA PLACAS												
1	ARMADURA DE PLACAS	FLUPTIN	LITE	4 AÑOS	ARMADURA DE OCCLUSIONES PARA EL CONTROL DE LOS ESTUDIOS												
1	ARMADURA METALIZADA	HP	LINEAL P110M	3 AÑOS	ARMADURA PARA LAS TAREAS DE RECEPCIÓN												
1	OROGRAFIA	CELL	ESCRITORIO	10 AÑOS	REAJUSTAR INTERIORS ESTUDIOS DE MAGNETICA												
1	TOMOGRÁFICO	GENERAL ELECTRIC	BRUSH SPEED	10 AÑOS	EFECTUAR CUANTO DE LAS PLACAS												
2	LINEA ACONDICIONADO	YORK	TOLMARE	10 AÑOS	EFECTUAR CUANTO DE LAS PLACAS												
5	EXTINTORES	LIBERTY	GENÉRICO	10 AÑOS	PREVENCIÓN DE INCENDIOS												

El contenido de este documento es propiedad de Tomografía Helicoidal, S.A. de C.V. / Servicios de Tomografía de Hídalo, S.C. y queda prohibida su reproducción sin el consentimiento de la empresa.

Forma de Emisión: 10 de Octubre
Por: [Firma]

Handwritten signature and initials.



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

Hidalgo

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	Tomografía Helicoidal S.A. de C.V.
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
03/01/24	Inicio: Termina:

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Allende	Número 811	C.P. 42000
Colonia: Centro	No. Telefónico 771 71 462 50	
Estado: Hidalgo	Delegación ó Municipio	Pachuca

1. Sistema de alarma. *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	0
Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	0
Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	0
Fecha	Observaciones

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Ing. Francisco Uribe Hernández
DIRECTOR GENERAL
Nombre y Firma de quien aprueba la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.	
Iluminación de emergencia: ubicada en áreas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1
No cuenta con iluminación de emergencia.	0
5. Película de protección de cristales.	
El Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los riesgos identificados establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.	0
6. Capacitación.	
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3
No se tiene constancia de la capacitación.	0
7. Salida de emergencia. *	
Se cuenta con salidas de emergencia y la apertura de las puertas es desde el interior de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada.	5
No cumple alguna de las características solicitadas.	0
8. Programa Interno de Protección Civil. *	
Programa Interno de Protección Civil y Brigada, aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5
Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Ing. Francisco González Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma de quien aprueba la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		0
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		0
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		0
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peldaño de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presente material anodizado.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quien aplica Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitaría contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido

0 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación		
No se Contrata	Contratación condicionada	Contratación
0 a 19	20 a 45	46 a 60



TOMOGRAFÍAS:

ALLIENDE No. 511 COL. CENTRO
TEL (771) 314 5460

ADUCTO JAVIER ROJO S. DE C.V. 200
COL. CUBITOS TEL (771) 300 6470
PACIFICA DE BOTO, HGO.

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).



Ing. Francisco Uribe González Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE

- ERNESTO PASTEN ARRIETA

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al Anexo y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: (ANEXO 10) Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar: ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.



Estatat Hidalgo

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Boulevard Luis Donaldo Colosío 4604, Fraccionamiento el Palmar II C.P. 42088 Pachuca, Hidalgo.
www.imss.gob.mx





Rubro	Total Puntos	Subrubro de Evaluación	Descripción de la Evaluación	Puntos
		Requisitos Humanos: 10 Puntos	obligaciones previstas en el Anexo No. 1 y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que se otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	6
				2
				2
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el ítem b) de esta tabla), en donde presentará: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Puntos 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público= 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público= 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 5 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público= 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	2
				10
TOTAL:	60 PUNTOS			57

- De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominada UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO S.A. DE C.V. se considera como SOLVENTE técnicamente

ELABORO:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dr. Daniel Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE
ERNESTO PASTEN ARRIETA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1	XX	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones (Anexo 7).	7.2	XX	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	XX	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	XX	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente convocatoria.	6 inciso C)	XX	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", la presente convocatoria.	6 inciso D)	XX	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) "ESTRATIFICACIÓN", la presente convocatoria.	6 inciso E)	XX	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE	6 inciso F)	XX	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.			
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6 inciso G)	XX	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 Fracción H		XX
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9 de esta convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	6.2 frac. I	XX	
Acompañada de los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante presentará fotografías de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	6.2 frac. II	XX	
Manual de protección civil, Manual de simulacros.	6.2 frac. III	XX	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 la presente convocatoria, según corresponda.		XX	
2.1.- CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO.</u>	6.2 frac. IV		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.2 frac. VI	XX	
Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta convocatoria.	6.2 frac. VII	XX	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.2 frac. VIII	XX	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar ganador en esta licitación, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable.	6.2 frac. IX	XX	
El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplirán con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 horas, sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes.	6.2 frac. X	XX	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando partida, la especialidad, unidad para la que participa, nombre del estudio, precio unitario, cantidad a contratar e importe total de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (seis) "PROPOSICIÓN ECONOMICA" según corresponda, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6.3	XX	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con		XX	



fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I		
--	-------------------	--	--

De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominado **UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO S.A. DE C.V.** Se considera como **SOLVENTE** técnicamente

ELABORO:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dra. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación o UMAE

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo S.A de C.V.
Grupo Subrogador:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	09/01/2029
Inicio:	12:22
Termino:	12:40

Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle:	Vindipio Javier Kojó Gómez
Colonia:	Cobaltos
Estado:	Hidalgo
Número:	209
No. Teléfono:	771 7146250
Delegación o Municipio:	C.P. 42090.

1. Sistema de alarma *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	0
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados.	

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	0
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	

Fecha	Observaciones

3. Extintores *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	0
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	

Fecha	Observaciones

TOMOGRAFÍAS:

ALLENDE No. 811 COL. CENTRO
TEL. (771) 714 2200
PACHUCA, TGO.

RECOMENDACIONES:

VALDERRAMA JAVIER ROJO GÓMEZ No. 209
COL. CUERPOS TEL. (771) 288 0470
PACHUCA, TGO.

Sandy Ardy Fontes Ochoa

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.

artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

0

5. Película de protección de cristales.

cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inasillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

6. Capacitación.

capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

0

7. Salida de emergencia.

mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.

No cumple alguna de las características solicitadas.

8. Programa Interno de Protección Civil.

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

0



ALLENDE No. 811 CO. CENTRO
TEL. (55) 711 1100
P. 1100

RECIBIÓ:

LAURENCE ROJO GÓMEZ No. 203
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD MÉDICA DE BOTA HGO.

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula
Ramírez



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del perfil de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antideslizante.		
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		
Fecha	Observaciones	

Módulo de Atención y Seguimiento

Sandy Ardy Fuentes Contreras

No tiene y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

ALLENDE No. 811 COL. CENTRO
TECATEPEC, BAJA CALIFORNIA SUR
C.P. 22800
TEL. 0662 228 0470
FAX 0662 228 0470
PACHUCA DE SOTO, HGO.
FONOS: 228 0470
JAMER ROJO GÓMEZ No. 208
228 0470
PACHUCA DE SOTO, HGO.

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula

Ramírez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

13/01/2011 12:01:02

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas**

Delegación o UMAE:

14. Puertas internas		VALOR:
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts de ancho y su abalim iento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Su abalimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACION

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, impondría la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido

0 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación	
Contratación	
condicionada	
20 a 45	46 a 60

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).



TOMOGRAFÍAS:

ALLENDE No. 811 COL. CENTRO
TEL. (771) 714 6280
PACHUCA, HGO.

RESONANCIAS:

ADUCTO JAVIER ROJO GÓMEZ No. 209
COL. CUSITOS TEL. (771) 263 0470
PACHUCA DE SOTO, HGO.

Sondy Ardy Fuentes Cárdenas



Secretaría General
Municipal

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: SGM/DPCBYGIRM/28/2023

ASUNTO: PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

PACHUCA DE SOTO, HGO. A 09 DE ENERO DE 2023

C. ERNESTO PASTEN ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL DE
"HUMANICA (TOMOGRFIA Y RESONANCIA) UNIDAD DE
RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO S.A. DE C.V."
P R E S E N T E.

Por este conducto y en base a los **Artículos 34, 35, 36, 38, 46 y 47 del Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**, me permito acusar recibo del legajo que turno a esta Dirección conteniendo el Programa Interno de Protección Civil correspondiente a "HUMANICA TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA) UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO S.A. DE C.V.", ubicado en VIADUCTO ROJO GÓMEZ, NÚMERO 209, COLONIA CUBITOS, de esta Ciudad, determinando:

PRIMERO: Que el documento determinado "Programa Interno de Protección Civil" **CUMPLE** con los requerimientos mínimos solicitados por esta Autoridad.

SEGUNDO: El **C. ERNESTO PASTEN ARRIETA**, Representante Legal y el **C. DAVID HERNÁNDEZ MONROY**, Consultor Externo, asumen la corresponsabilidad del diseño del documento presentado, del análisis integral de riesgos, de las capacitaciones impartidas, así como de su implementación, garantizando la seguridad integral de los usuarios.

TERMINOS Y CONDICIONES: Este documento tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición y expira el día 09 de Enero de 2024.

Esta Dirección determina que para hacer válida la vigencia del presente documento, deberá realizar trámite de Opinión Técnica de Medidas de Seguridad, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días.

La presente se emite exclusivamente para el documento analizado, el cual quedará sin efecto toda vez que el inmueble sufra cualquier cambio en obra civil, electricidad, instalaciones de gas L.P. y cambio de razón social.

Debiendo cumplir con los requerimientos que emitan otras instancias federales, estatales, municipales y locales aplicables respecto a permisos, concesiones, licencias y anuencias.

Agradeciendo la atención y sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. en ARQ. ALFONSO RICO MORALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL

C.C.P.- MTRO. PCYGE. ENRIQUE PADILLA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ARCHIVO.

ARM/m.

Plaza "General Pedro María Anaya"
No. 1 Colonia Centro, Pachuca, Hgo. 42000
771 71 715 00
@pachucamunicipal



Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo / Resonancia Magnética de Pachuca

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA AÑO 2023

Sistema de Gestión de la Calidad
ISO 9001:2015

GRUPO DE MANTENIMIENTO	NO. DE SOLICITUD	TIPO DE TRABAJO	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
GRUPO DE RESONANCIA MAGNETICA		TECNICO													
LABORES ACORDADOS	LABORES ACORDADOS	TECNICO													
BOMBA DE AGUA	CONSTRUCCION DE BOMBA	TECNICO													
PLANEACION A INSTALACIONES	CONSTRUCCION DE PLANEACION	TECNICO													
RESOLUCION DE PROBLEMAS	CONSTRUCCION DE RESOLUCION	TECNICO													
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULO	CONSTRUCCION DE MANTENIMIENTO	TECNICO													
CONSTRUCCION DE EDIFICIO NUEVO	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	TECNICO													

☒ Mantenimiento Programado

☒ Mantenimiento Realizado

El contenido de este documento es propiedad de la Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo, S.A. de C.V. / Resonancia Magnética de Pachuca, S.C. y queda prohibida su reproducción sin previa autorización de la Gerencia General

Revisó: 
L.C. Sandoval / J. Sandoval

Fecha: 2023
Enero: 1
Revisión: 1
Código: FTGCR-03



Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo / Resonancia Magnética de Pachuca

Inventario de Equipos / Programa de Mantenimiento

Sección de Equipos de la Calidad
NO 0091/2018

Cantidad	Equipo	Marca	Modelo	Vida útil	Aplicación	Programación de Mantenimiento											
						Año											
						2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1	SISTEMA DE CAMARAS Y ALUMINOS	EPSON	GENIUS	3 AÑOS	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD												
1	IMPRESORA DE PULSOS	FLUTEM	DRY PIX SMART	3 AÑOS	IMPRESIÓN PARA ESTUDIOS												
1	IMPRESORA MULTICOLOR	HP	Laser Jet P1108	3 AÑOS	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CONTROL DE LOS ESTUDIOS												
1	ORDENADOR	DELL		10 AÑOS	ACOTO PARA LAS TAREAS DE RECEPCIÓN												
1	RENOVADOR GENERAL ELECTRIC		18 SE LUPA TO SICHA EXP 02	16 AÑOS	REALIZAN TENSOS ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA												
1	VEHICULO	NW	VENTO	10 AÑOS	VEHICULO DE TRANSPORTE PARA ENTREGA MATERIAL EN SOCORROS Y FACTURAS												
2	ARE ACONDICIONADO EXTERIORES	TOMK	TOSADOR-SADT	15 AÑOS	ESPERA CUARTO DE MAQUINAS PREVENCIÓN DE INCENDIOS												
3		LUTER	GENIUS	10 AÑOS													
X Programado						Realizado											

El contenido de este documento es propiedad de la Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo, S.A. de C.V. / Resonancia Magnética de Pachuca, S.C. y queda prohibida su reproducción sin consentimiento expreso de la Dirección General

Revisado:
LIC. Sandra / 2017 Pachuca, Querétaro

Fecha:
Enero-2028

Revisión:
1

Calificación:
PT0001-02



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE: Hidalgo

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	<u>Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo S.A. de C.V.</u>
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
<u>02/01/24</u>	Inicio: Termina:

Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle: <u>Vladimir Javier Rojo Gómez</u>	Número <u>209</u> C.P. <u>42090</u>
Colonia: <u>Cubitas</u>	No. Telefónico <u>771 285 4081</u>
Estado <u>Hidalgo</u>	Delegación ó Municipio <u>Pachuca</u>

1. Sistema de alarma. *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	<u>5</u>
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	0

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrada al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	<u>5</u>
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	0

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	<u>5</u>
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	0

Fecha	Observaciones

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quien emitió la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.

Iluminación de emergencia ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

5. Película de protección de cristales.

El Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

6. Capacitación.

Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

7. Salida de emergencia.*

Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de la puerta exterior al edificio de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada.

No cumple alguna de las características solicitadas.

8. Programa Interno de Protección Civil.*

Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

No tiene y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

No tiene y Firma de quien aprobó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.

No acredita el simulacro.

VALOR

5

3

0

Fecha

Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *

Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.

Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.

Faltan los documentos señalados.

VALOR

5

3

0

Fecha

Observaciones

11. Señalización.

Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.

No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.

VALOR

3

0

Fecha

Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.

Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.

La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.

VALOR

3

0

Fecha

Observaciones

13. Escaleras.

El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.

No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.

VALOR

3

0

Fecha

Observaciones

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Ing. Francisco Uribe Gómez Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma de quien apoya la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.	VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1
Las puertas no tienen la medida señalada.	0
Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilita la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	0 60	
Referencia para contratación		
No se Contrata	Contratación condicionada	Contratación
0 a 19	20 a 45	46 a 60

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).



Ing. Francisco Uriel Guzmán Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

- ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V.
- POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE
- MARLENE GARCÍA HERNÁNDEZ

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1	SI

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones (Anexo 7).	7.2	SI
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	SI
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	SI
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente convocatoria.	6 inciso C)	SI
Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", la presente convocatoria.	6 inciso D)	SI
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) "ESTRATIFICACIÓN", la presente convocatoria.	6 inciso E)	SI
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.	6 inciso F)	SI



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6 inciso G)	SI	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 Fracción H	SI	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación", del numeral 9 de esta convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	6.2 frac. I	SI	
Acompañada de los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante presentará fotografías de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	6.2 frac. II	SI	
Manual de protección civil, Manual de simulacros.	6.2 frac. III	SI	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 frac. IV	SI	
2.1.- CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO.</u> <u>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los</u>			



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.2 frac. VI	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta convocatoria.	6.2 frac. VII	SI	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.2 frac. VIII	SI	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar ganador en esta licitación, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable.	6.2 frac. IX	SI	
El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplirán con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 horas, sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes.	6.2 frac. X	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando partida, la especialidad, unidad para la que participa, nombre del estudio, precio unitario, cantidad a contratar e importe total de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (seis) "PROPOSICIÓN ECONOMICA" según corresponda, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6.3	SI	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar	6.1	SI	



con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Fracción I

De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominado ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V. se considera como SOLVENTE técnicamente

ELABORO:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dra. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Medicas



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE

- ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE

- MARLENE GARCÍA HERNÁNDEZ

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al Anexo y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá incluir: (ANEXO 10) Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
				2
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: (ANEXO 11) 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	4 2 2
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto. (ANEXO 4) Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.	1 5
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las	



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
		los Recursos Humanos. 10 Puntos	obligaciones previstas en el Anexo No. 1 y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos	6 2 2
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.	2
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos, 1 Carta del Sector Público=1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos	10
TOTAL:	60 PUNTOS			59

- | | | |
|---|--|----|
| | | 39 |
| • | De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominado ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V. se considera como SOLVENTE técnicamente | |

ELABORO:

Dr. Rafael Montoy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Dra. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación o UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada	
(establecimiento):	Electrofisiología Computarizada.
Grupo Subrogador:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	12/05/2024
Inicio:	13:29
Termino:	13:50

Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle:	José Barra Olivos
Número	113-A
CP.	4200
Colonia:	Centro
No. Telefónico	7713137300
Estado	Hidalgo
Delegación o Municipio	Pachuca de Soto

1. Sistema de alarma *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados.	
Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	
Fecha	Observaciones

3. Extintores *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	
Fecha	Observaciones

NeuroMed
Diagnóstico
Tel: 771-137300
WhatsApp: 771-137300
neurología y neurofisiología
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Marlene Hernández

Isaac Soto Romeros
Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.	
artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe. Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0
5. Película de protección de cristales.	
cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inasillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere. El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.	
6. Capacitación.	
capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	
No se tiene constancia de la capacitación.	0
7. Salida de emergencia.*	
mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada. No cumple alguna de las características solicitadas.	
8. Programa Interno de Protección Civil.*	
Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0



Neuromed Diagnóstico
Marlene Hernández
Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula
de la Unidad Médica Subrogada
neuromed99@hotmail.com

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación.		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		
Fecha	Observaciones	
	Fecha de realización de simulacro febrero 2023	
10. Licencias y Dictámenes		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	Observaciones	
11. Señalización		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de las personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antideslizante.		
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		
Fecha	Observaciones	

Neuromed
Diagnóstico

Mailene Hernández

Neuromed99@hotmail.com



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

Las Puertas Internas		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abalimienta no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		
Su abalimienta obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACION

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilita la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido

0 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación	
Contratación	
condicionada	
20 a 45	46



Neuromed
Diagnóstico

Tel: 221 7191300

WhatsApp: 221 2169245

neuromed99@hotmail.com

Mailene Solís Hernández

Fco. Javier Romero

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)



Secretaría General
Municipal

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: SGM/DPCBYGIRM/912/2023

ASUNTO: PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

PACHUCA DE SOTO, HGO. A 12 DE MAYO DE 2023.

C. M.A. JESÚS ARISTEO CHONG BARREIRO
REPRESENTANTE LEGAL DE
"ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V.",
NEUROMED DIAGNÓSTICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y en base a los *Artículos 34, 35, 36, 38, 46 y 47 del Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo*, me permito acusar recibo del legajo que turno a esta Dirección conteniendo el Programa Interno de Protección Civil correspondiente a "ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA S.A. DE C.V.", NEUROMED DIAGNÓSTICO, ubicado en CALLE JOSÉ IBARRA OLIVARES, NÚMERO 113 - A, COLONIA CENTRO, de esta Ciudad, determinando:

PRIMERO: Que el documento determinado "Programa Interno de Protección Civil" **CUMPLE** con los requerimientos mínimos solicitados por esta Autoridad.

SEGUNDO: El C. M.A. JESÚS ARISTEO CHONG BARREIRO, Representante Legal y el C. ING. GERARDO ESPARZA ORTA, Consultor Externo, asumen la corresponsabilidad del diseño del documento presentado, del análisis integral de riesgos, de las capacitaciones impartidas, así como de su implementación, garantizando la seguridad integral de los usuarios.

TERMINOS Y CONDICIONES: Este documento tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición y expira el día **12 de Mayo de 2024**.

Esta Dirección determina que para hacer válida la vigencia del presente documento, deberá realizar trámite de Opinión Técnica de Medidas de Seguridad, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales.

La presente se emite exclusivamente para el documento analizado, el cual quedará sin efecto toda vez que el inmueble sufra cualquier cambio en obra civil, electricidad, instalaciones de gas L.P. y cambio de razón social.

Debiendo cumplir con los requerimientos que emitan otras instancias federales, estatales, municipales y locales aplicables respecto a permisos, concesiones, licencias y anuencias.

Agradeciendo la atención y sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. en ARQ. ALFONSO RICO MORALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL

C.C.P. - ING. FRANCISCO QUIJAS CRUZ, SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ARM/fin.

Plaza "General Pedro María Anaya"
No. 1 Colonia Centro, Pachuca, Hgo. 42000

771 71 715 00
@pachucamunicipal

BITÁCORA MANTENIMIENTO MENSUAL DE DETECTORES DE HUMO



Neuromed
Diagnóstico

Dependencia o centro de Trabajo: Electrofisiología Computarizada S.A. de C.V.
Dirección: José Barra Olivares #113-A Col Centro.

Mes: Noviembre 2023

Concepto	Recepción	Oficina Administrativa	Consultorio	Pasillo Pato	Electromiografía y Potenciales	Pasillo Estudios	Audiometría, Tániz y Espirometría	Electroencefalograma y Mapeo
Fecha de Adquisición	23 de Diciembre de 2016	6 de Marzo de 2019	23 de Diciembre de 2016	23 de Diciembre de 2016	18 de Enero de 2017	16 de Enero de 2018	18 de Enero de 2017 6 de Marzo de 2019	18 de Enero de 2017 6 de Marzo de 2019
¿Funciona correctamente?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Revisión								
3-Nov	/	/	/	/	/	/	/	/
10-Nov	/	/	/	/	/	/	/	/
17-Nov	/	/	/	/	/	/	/	/
24-Nov	/	/	/	/	/	/	/	/

M.A.H. Martene García Hernández
Supervisor

Patricia Bautista Alejo
Realizo



Version:	2.3
Folio Fiscal:	0094789D-479D-41C7-8CB7-0296A1C7A954
No. de serie del CFD del Emisor:	10000106060500970348
Fecha y hora de emisión:	02/02/2023 18:51:09 (Tiempo del Centro)
Fecha y hora de Certificación:	02/02/2023 18:51:10 (Tiempo del Centro)
Uso de CFD:	G03 - Gastos en general
Regimen fiscal:	627 - Incorporación Fiscal
Tipo de CFD:	1 - Factura
Serie y Folio:	454

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.00
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 01 - Efectivo

Importa con letra: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MEXICANOS 00100 MXN

TYPED BY: [REDACTED] DATE: [REDACTED]
[REDACTED]

[Illegible text]

[illegible]

செ. சிவசுந்தரன்

www.factfinder.com



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

Hidalgo

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada

(establecimiento):

Grupo Subrogado:

Procedimiento(s) Subrogado(s):

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)

03/01/24

Inicio:

Termino:

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle:

José Ibarra Olvera

Número

113 A

C.P. 42000

Colonia:

Centro

No. Telefónico

771 71 373 00

Estado

Hidalgo

Delegación ó Municipio

Pachuca.

1. Sistema de alarma. *

VALOR

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.

5

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.

3

No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados.

0

Fecha

Observaciones

2. Detectores de humo. *

VALOR

Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.

5

Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.

3

No hay detectores de humo en el número requerido.

0

Fecha

Observaciones

3. Extintores. *

VALOR

Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.

5

No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.

0

Fecha

Observaciones



Neuromed

Nombre y Firma de Responsable

cel: 011 52 55 55 55 55 55

neuromed98@hotmail.com



Ing. Francisco Uriel G. G. G. G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

Nombre, Firma de quien solicita Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.

Iluminación de emergencia, ubicada en áreas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se intermite.

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

3

1

0

5. Película de protección de cristales.

El Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los riesgos desastrosos establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

5

0

6. Capacitación.

Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

5

3

0

7. Salida de emergencia.*

Se cuenta con salidas de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.

No cumple alguna de las características solicitadas.

5

0

8. Programa Interno de Protección Civil.*

Programa Interno de Protección Civil (Brigada) aprobado por la autoridad en Protección Civil.

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

5

3

0



Neuromed

Monte Hernández

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Subrogada
neuromed92@hotmail.com



Ing. Francisco José Hernández
JEFE DE OPERATIVOS DE
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		0
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		0
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		0
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	


Neuromed
Nombre y Firma del responsable
de la Unidad Médica Subrogada
neuromed98@hotmail.com

 Ing. Francisco José Sánchez Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma del responsable de la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas

Delegación o UMAE:

14. Puertas internas	
Las puertas internas deben tener como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abertimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación	2
Su abertimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1
Las puertas no tienen la medida señalada.	0
Observaciones	
Fecha:	

REFERENCIA PARA CONTRATACION	
Puntaje Obtenido	0 56
Referencia para contratación	
No se Contrata	0 a 19
Contratación	20 a 45
Contratación	46 a 60

Sistema de Alarma
 Detectores de Humo
 Extintores
 Salida de Emergencia
 Programa de Protección civil
 Simulacros de Evacuación
 Licencias y Certámenes

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, implicaría la cancelación del servicio subrogado.

Dr. Felipe González Hernández
 Diagnóstico
 Tel: 771 7137300
 WhatsApp: 771 2469245
 neuromed98@hotmail.com

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).

Ing. Felipe González Hernández
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE
 SERVICIOS MÉDICOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024.

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

FO-CON-13
19 / 19



2024
Felipe Cavillo
PUERTO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.		CUMPLE	
DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60, PENULTIMO PARRAFO, DE LA LLAASP	1 INCISO A)	X	
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	1 INCISO B)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTER POSITAPERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS	1 INCISO C)	X	
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO D)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO E)	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPOADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL, LOS ESCRITOS SEÑALADOS.	1 INCISO F)		N/A
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LLAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉZ DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO G)	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO H)		N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/01/2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZÓ:

MTRO. RICO ZAMORA OVIEDO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN ALBERT ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUDALUPE LOPEZ CAMPOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA

SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

[Handwritten signature]

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

TOMOGRAFIA HELICOIDAL S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	
	SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAAASP	1 INCISO A)	X
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	1 INCISO B)	X
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTER POSITAPERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS	1 INCISO C)	X
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO D)	X
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO E)	X
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPOADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS	1 INCISO F)	N/A
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAAASP, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO G)	X
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO H)	N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/01/2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZO:

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

D.F.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA

SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y DE SUBZONA, EJERCICIO 2024

UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.		CUMPLE	
DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI	NO
DECLARACIÓN FIRMA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASP	1 INCISO A)	X	
DECLARACIÓN FIRMA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	1 INCISO B)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTER POSITAPERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS	1 INCISO C)	X	
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO D)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO E)	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPOADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS.	1 INCISO F)		N/A
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO G)	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO H)		N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/01/2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZÓ:

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CHAZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GONZÁLEZ LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L. E. M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2